



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE DERECHO
CARTELERA N° 031/24

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE UN CARGO DE PROFESOR AGREGADO (GRADO 4, 10 HORAS, DEDICACIÓN BAJA) PARA EL INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL; EXP. 051170-000030-24 (Res. N° 8 del Consejo de fecha 4/9/2024 - Exp. N° 051450-000106-24)

Visto: La nota elevada por el Instituto de Derecho Procesal (act. 1), en cuanto solicita se realice un llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de 1 (un) cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 10 horas, dedicación baja), a efectos de cumplir funciones de enseñanza en unidades curriculares a cargo del precitado Instituto.

Considerando: La Comisión de Asuntos Docentes (act. 5) sugirió llamar a aspirantes para la provisión en efectividad de 1 (un) cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 10 horas, dedicación baja), a efectos de cumplir funciones de enseñanza en unidades curriculares a cargo del Instituto de Derecho Procesal.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1- De conformidad al Reglamento para la Designación o Autorización para ocupar Cargos o Desempeñar Funciones Docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (2021), disponer la apertura del siguiente llamado, quedando la designación condicionada a la existencia de disponibilidad presupuestal y a que continúen existiendo las necesidades docentes que lo motivó, para la sede Montevideo y por un plazo inicial de dos años:

- Llamar a aspirantes para la provisión en efectividad de 1 (un) cargo de Profesor Agregado (Gr.4, 10 horas, dedicación baja) para cumplir funciones de enseñanza en unidades curriculares a cargo del Instituto de Derecho Procesal.

2- Disponer que el plazo para la presentación de las aspiraciones en el respectivo llamado vencerá a las trece horas del día que fije Sección Concursos y nunca antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de la publicación de este llamado, debiendo presentarse las mismas en Sección Concursos de la Facultad de Derecho; teniéndose presente que toda la documentación correspondiente a méritos que corresponda agregar en la presentación, se realizará mediante archivo electrónico.

3- En caso que se disponga concurso en algunos de los llamados a aspirantes se podrá aumentar el número de cargos a proveer.

4- Los postulantes deben presentarse en forma personal (o por apoderado) en Sección Concursos (Edificio Anexo, Nivel 3, sala D4) con la siguiente documentación:

A) Formulario de Inscripción

El formulario de inscripción se baja de la página web de Facultad -www.fder.edu.uy/concursos- y se completan todos los blancos a máquina o a mano -en forma legible-; se presenta el original.

B) Formulario de Relación de méritos/Declaración jurada (RM-DJ).

Se debe completar el formulario RM-DJ, el cual se baja de la página web de Facultad

(www.fder.edu.uy/formularios.html) o en Concursos (www.fder.edu.uy/concursos)

Todos los Rubros de la RM-DJ deberán completarse con los detalles requeridos y tomando en cuenta las pautas contenidas en el Reglamento de Designaciones docentes (concursos) vigente (2021) de la Facultad de Derecho.

Aquellos Rubros o Sub-rubros que no cuenten con información para declarar serán anulados con una línea.

Una vez que el formulario esté completo y firmado, adherir timbre profesional de declaración jurada, y escanearlo.

Al momento de la inscripción es imprescindible presentar un ejemplar en papel (original) y la versión electrónica en el pendrive (infra, numeral 4).

En el caso de los méritos especiales anotados en el legajo, estos deberán ser requeridos con la debida antelación por el interesado en la Sección Personal y agregados electrónicamente con la presentación.

C) Autorización del postulante por escrito para que internamente las dependencias remitan a Sección Concursos versión electrónica de: escolaridades y constancias de Aspirantías y evaluaciones estudiantiles (UAP), historia funcional y de méritos (Sección Personal). El formulario se baja de la página web de Facultad.

D) Pendrive con los siguientes archivos:

i) Archivo electrónico con la declaración jurada (ver supra B).

ii) Archivo electrónico con la constancia de Biblioteca de estar al día con la devolución de libros. Se pide por el postulante vía mail: biblioteca.constancias@fder.edu.uy y le es remitida por esa misma vía; teniendo una validez de 48 horas; también puede solicitarse personalmente). La presentación de esta constancia constituye un requisito de admisibilidad.

iii) Archivo electrónico con copia de anotaciones, ordenadas por el Consejo, en el legajo de Sección Personal (si las hubiere). Las copias de las anotaciones ordenadas por el Consejo, se solicitan en Sección Personal con la suficiente antelación como para que se pueda preparar: no menos de 15 días hábiles antes del vencimiento del plazo del llamado.

iv) Archivo electrónico con la propuesta de trabajo (rubro 11) para el caso que corresponda (grados 3, 4 y 5).

v) Archivo electrónico con la escolaridad de grado verificable emitida a través la página web:

<https://bedelias.udelar.edu.uy/>

5- Pase a Sección Concursos a efectos de instrumentar y difundir el llamado en la forma de estilo y a través de la página web de la Facultad. Remítase copia de la presente resolución al Instituto de Derecho Procesal. (11 en 11)

APERTURA DE INSCRIPCIONES: MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 2024

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2024 - 13 horas

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Sección Concursos de la Facultad de Derecho: Edificio Anexo, Colonia 1801, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas.

REQUISITOS: página web – www.fder.edu.uy/gestión/concursos/llamados a grado

POR FAVOR, PARA LA INSCRIPCIÓN GUIARSE POR LOS REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESTE LLAMADO EN LA PAGINA WEB DE LA FACULTAD.